



CIRCULAR No. 216

PARA: RECTORES, COORDINADORES Y DOCENTES DEL PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR (PRAE) Y DEL PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (PEGERD) DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS ADSCRITAS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

ASUNTO: ATENCIÓN DE RECOMENDACIONES DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (UDEGERD) SOBRE PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A LA SEGUNDA TEMPORADA DE LLUVIAS DE 2017

FECHA: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017

La Secretaría de Educación Departamental, de conformidad a las responsabilidades del sector educativo, consagradas en la Ley 1523 de 2012 en cuanto a la Gestión del Riesgo, y en atención a que el conocimiento, la prevención y la atención de desastres están contemplados como parte de los procesos de educación ambiental, según la Política Nacional de Educación Ambiental (PNEA) y la Ley 1549 de 2012, se permite comunicar el concepto técnico y las recomendaciones formuladas por la Secretaría del Interior a través de la UDEGERD, sobre la preparación y el alistamiento frente a la segunda temporada de lluvias en Colombia para 2017.

De acuerdo a la información suministrada por la UDEGERD, basada en datos oficiales del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), en la mayor parte de la Región Andina la segunda temporada anual de lluvias comienza generalmente en septiembre, presentándose un aumento paulatino en las precipitaciones que se mantiene con promedios entre 50 y 200 milímetros hasta finales de noviembre. Siendo octubre uno de los meses más lluviosos.

Bajo este panorama climático, la seguridad de las comunidades educativas y la integridad física de las instituciones, podrían ser afectadas por humedades, filtraciones, taponamiento de desagües, destechamientos, inestabilidad y remoción de terrenos, caída de árboles, represamiento de ríos y quebradas, inundaciones, daños en las redes eléctricas y de telecomunicaciones, etc., ocasionadas por vendavales, tormentas eléctricas, granizadas y fuertes vientos. Se debe tener en cuenta que, con el aumento de las precipitaciones, también se produce un aumento de los casos de enfermedades como: Dengue, Chikunguña, Leptospirosis, Infecciones respiratorias, Infecciones gastrointestinales y Dermatitis.

Durante esta temporada, el Dengue es una de las enfermedades más prevalentes, debido a que el agua lluvia estancada y el desbordamiento de fuentes hídricas, favorece la proliferación de mosquitos como *Aedes aegypti*, que es transmisor del virus. Una sola hembra de esta especie, puede poner entre 80 y 150 huevos cuatro veces al día, en las paredes de recipientes con agua estancada y limpia que esté bajo sombra; tanques, llantas abandonadas, pozos y juguetes viejos, entre otros, son considerados potencialmente hábitats que permiten la



reproducción efectiva del mosquito, por lo tanto, es importante garantizar un manejo adecuado de residuos sólidos en las instituciones educativas y sus áreas aledañas.

De acuerdo a lo anterior, es necesario considerar las siguientes recomendaciones:

- a. Reportar cualquier novedad al número único de emergencia 123.
- b. Estar atentos a toda la información oficial proveniente del IDEAM, UNGRD y los Consejos Departamentales y Municipales de Gestión del Riesgo.
- c. Estar atento al incremento del cauce de las quebradas y ríos, en caso de alguna anomalía advertir a la comunidad educativa y las autoridades competentes. Si la institución se encuentra en una zona de ladera, verificar cualquier cambio en el terreno y dar aviso oportuno a la comunidad educativa y a las autoridades de su jurisdicción.
- d. Evitar arrojar residuos sólidos u otro tipo de objetos a los cauces de las fuentes de agua, ya que esta práctica puede generar represamientos; realizar limpieza y mantenimiento de las rejillas del alcantarillado, canales y bajantes, esto evitará taponamientos, obstrucciones e inundaciones.
- e. Liderar procesos interinstitucionales y comunitarios, para la reforestación de riberas y zonas de ladera propensas a deslizamientos.
- f. Revisar el estado estructural de la institución educativa, y establecer zonas seguras de resguardo y zonas que representan riesgo para la comunidad educativa.

En este sentido, se solicita amablemente a rectores, coordinadores y docentes líderes de los procesos de educación ambiental y gestión del riesgo, incorporar estas sugerencias en sus Planes Escolares de Gestión del Riesgo (PEGERD) y consultar el sitio web de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD): http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Slide_home/Temporada-de-lluvias-2017.aspx, para obtener mayor información; así mismo, desarrollar las acciones necesarias para garantizar una respuesta oportuna en caso de una situación de emergencia ocasionada por la temporada de lluvias.

Atentamente,

Álvaro Arias Velásquez
Secretario de Educación Departamental

Revisó: Álvaro de Jesús Betancur Hoyos – Profesional universitario Oficina de Calidad Educativa
Proyectó y Elaboró: Diego Alejandro Botero Herrera – Profesional contratista de apoyo PRAE